

## Consejería de Economía y Hacienda

Resolución de 18 de febrero de 2009, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se somete a información pública la petición de instalación de la Subestación Valdebebas 45/15 kV, en el término municipal de Madrid, solicitado por “Unión Fenosa Distribución, Sociedad Anónima”.

De acuerdo a lo previsto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, y en el Real Decreto 1955/2000 (“Boletín Oficial del Estado” de 27 de diciembre de 2000), se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa de la Subestación Valdebebas 45/15 kV, cuyas características principales se señalan a continuación:

2008P1029

- Solicitante: “Unión Fenosa Distribución, Sociedad Anónima”, con domicilio en Madrid, avenida San Luis, número 77.
- Ubicación de la instalación: En el término municipal de Madrid.
- Objeto de la instalación: Suministrar energía eléctrica a los usuarios de la zona.
- Características principales:  
La instalación de la Subestación Valdebebas 2008P1029-USE136 consiste en:

— Sistema de 45 kV:

Nuevo parque formado por celdas blindadas aisladas en gas hexafluoruro de azufre (SF<sub>6</sub>) alojadas en edificio en superficie, en configuración de doble barra, con las siguientes posiciones:

- Dos posiciones de protección de línea.
- Dos posiciones de protección de transformador.
- Una posición de medida de tensión de barras.
- Una posición de acoplamiento transversal de barras formada por una celda de maniobra y otra de remonte.

— Transformación:

- Dos transformadores principales de 25 MVA de potencia y relación de transformación 45/15 kV.

— Sistema de 15 kV:

Nuevo parque formado por celdas blindadas para interior, con aislamiento en SF<sub>6</sub>, alojadas en edificio en superficie, en configuración de barra doble, con las siguientes posiciones:

- Veintiuna posiciones de protección de línea.
- Tres posiciones de protección de transformador (una de ellas de reserva).
- Dos posiciones de medida de tensión de barras.
- Dos posiciones de protección de transformadores de servicios auxiliares.
- Dos posiciones de acoplamiento longitudinal de barras.
- Dos posiciones de acoplamiento transversal de barras.

— Elementos auxiliares:

- Dos transformadores auxiliares de 400 kVA de potencia y relación de transformación 15/0,4 kV.

La instalación contará con un sistema de detección automática de incendios para los edificios, grupo electrógeno, cuadro de BT, baterías de 125 Vcc y 48 Vcc y sistema de comunicaciones y telecontrol.

— Protecciones:

Todas las posiciones anteriormente indicadas estarán protegidas mediante interruptores automáticos, salvo las posiciones de medida, que no lo precisen.

- Presupuesto total: 4.452.217,42 euros.

Lo que se hace público para que puedan ser examinados los proyectos de las instalaciones en esta Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Comunidad de Madrid, sita en Madrid, calle Cardenal Marcelo Spínola, número 14, edificio F-4, y formularse al mismo tiempo las alegaciones por duplicado que se estimen oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, a 18 de febrero de 2009.—El Director General de Industria, Energía y Minas, Carlos López Jimeno.

(02/2.434/09)

## Consejería de Economía y Hacienda

Resolución de 23 de febrero de 2009, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se somete a información pública el proyecto de construcción de una línea y un centro de seccionamiento en acometida a ETAP Seseña, en el término municipal de Aranjuez (28300 Aranjuez), solicitado por “Unión Fenosa Distribución, Sociedad Anónima”.

2008P1607

De acuerdo a lo previsto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, y en el Real Decreto 1955/2000 (“Boletín Oficial del Estado” de 27 de diciembre), se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa de construcción de la instalación eléctrica referenciada, cuyas características y datos principales se describen a continuación:

- Solicitante: “Unión Fenosa Distribución, Sociedad Anónima”.
- Ubicación de la instalación: Acometida a ETAP Seseña del término municipal de Aranjuez.
- Objeto de la instalación: Suministrar energía eléctrica a los usuarios de la zona.
- Características principales y situación en coordenadas UTM:

| Referencia línea  |             | UTM origen X-Y                           |         | Long. (m)     |
|-------------------|-------------|------------------------------------------|---------|---------------|
| Actuación         |             | UTM final X-Y                            |         | T. serv. (kV) |
| N.º c.            | Tipo        | Conductor aéreo/subterráneo              |         |               |
| 2008P1607 ULE3672 |             | 445837                                   | 4430924 | 85            |
| Nueva             |             | 445773                                   | 4430905 | 15            |
| 1                 | Subterránea | /RHZ1-12/20 kV, 240 mm <sup>2</sup> , Al |         |               |

| Ref. centro        |            | Actuación | kVA máxima    | Situación X-Y UTM |         |
|--------------------|------------|-----------|---------------|-------------------|---------|
| Tipo               | R. transf. |           | Protección    |                   |         |
| 2008P1607 UCES4046 |            | Nuevo     |               | 445773            | 4430905 |
| Interior           | No aplica  |           | Ruptofusibles |                   |         |

- Presupuesto total: 1.275,63 euros.

Lo que se hace público para que puedan ser examinados los proyectos de las instalaciones en esta Dirección General de Industria, Energía y Minas, sita en Madrid, calle Cardenal Marcelo Spínola, número 14, edificio F-4, y formular las alegaciones que se estimen oportunas en el plazo de veinte días a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, a 23 de febrero de 2009.—El Director General de Industria, Energía y Minas, Carlos López Jimeno.

(02/2.894/09)

## Consejería de Economía y Hacienda

Resolución de 9 de febrero de 2009, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, sobre autorización administrativa de instalaciones eléctricas, aprobación de proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de la instalación de una línea subterránea a 20 kV, a instalar en calle Zorzal, sin número, en el término municipal de Las Rozas de Madrid (Madrid), solicitada por “Iberdrola Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima Unipersonal”.

2007P1755

### ANTECEDENTES DE HECHO

#### Primero

Con fecha 23 de agosto de 2007 tiene entrada en esta Dirección General escrito de “Iberdrola Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima Unipersonal”, en el que se solicita la autorización administrativa, declaración en concreto de utilidad pública y la aprobación de proyecto de ejecución de la instalación de una línea sub-

terránea a 20 kV, de la que se acompaña el correspondiente proyecto de ejecución, firmado por don Felipe J. Castaño García, visado en fecha 31 de julio de 2007, con número 200711222, en el Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Madrid.

### Segundo

Por parte de esta Dirección General se dio cumplimiento al trámite de información pública conjunto al de declaración en concreto de utilidad pública al haberse solicitado la declaración de utilidad pública simultáneamente a la petición de autorización que figura en el Real Decreto 1955/2000 ("Boletín Oficial del Estado" de 27 de diciembre de 2000).

### Tercero

En la tramitación de este expediente se han observado las formalidades legales.

## FUNDAMENTOS DE DERECHO

### Primero

La competencia de esta Dirección General de Industria, Energía y Minas para resolver sobre la cuestión planteada viene determinada por el Real Decreto 1860/1984, de 18 de julio ("Boletín Oficial del Estado" de 19 de octubre de 1984); el Decreto 10/2008, de 21 de febrero (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 25 de febrero de 2008), en relación con la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico ("Boletín Oficial del Estado" de 28 de noviembre de 1997); el Real Decreto 1955/2000 ("Boletín Oficial del Estado" de 27 de diciembre de 2000), por el que se regulan las actividades de transporte, distribución y comercialización, suministro y procedimiento de autorización de instalaciones de energía eléctrica; el Decreto 131/1997, de 16 de octubre, por el que se fijan los requisitos que han de cumplir las actuaciones urbanísticas en relación con las infraestructuras eléctricas (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de octubre de 1997); la Ley 2/2007, de 27 de marzo, por la que se regula la garantía del suministro eléctrico en la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 16 de abril de 2007); el Reglamento de Líneas Aéreas de Alta Tensión, Decreto 3151/1968, de 29 de noviembre ("Boletín Oficial del Estado" de 27 de diciembre de 1968), y el Reglamento sobre Centrales Eléctricas, Subestaciones y Centros de Transformación, Real Decreto 3275/1982, de 12 de noviembre, y sus instrucciones técnicas complementarias.

### Segundo

Del examen de la documentación que obra en el expediente se desprende que se ha seguido el procedimiento y cumplido los requisitos determinados en la normativa citada anteriormente en materia de instalaciones eléctricas.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general y pertinente aplicación.

Esta Dirección General de Industria, Energía y Minas, en uso de las atribuciones legalmente establecidas,

## RESUELVE

### Primero

Autorizar a "Iberdrola Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima Unipersonal", la instalación de una línea subterránea (2007P1755), a ubicar en la calle Zorzal, sin número, sita en el término municipal de Las Rozas de Madrid, cuyas características son las siguientes:

- Instalación de una línea subterránea (2007P1755 ILE1212), de simple circuito, a 20 kV de tensión, 270 metros de longitud, con conductor HEPRZ1-12/20 kV, de 240 milímetros cuadrados, en aluminio, con origen en CT "Ruiseñores, 6", coordenadas UTM: X = 427715 e Y = 4481901, y final en CT "Colonia de Flandes 1", coordenadas UTM: X = 427552 e Y = 4481797.

Asimismo, se instalarán los reglamentarios elementos de protección y seccionamiento.

### Segundo

Aprobar el proyecto de ejecución de las instalaciones citadas en el apartado anterior con arreglo a las siguientes condiciones:

1. Las obras se realizarán de acuerdo con el proyecto presentado, con las variaciones que, en su caso, se soliciten y autoricen, cumpliendo las prescripciones dispuestas en los Reglamentos vigentes.
2. El plazo de ejecución de la instalación será de un año, contado a partir de la fecha de la presente Resolución, al término del cual se presentará la solicitud de acta de puesta en servicio acompañada de un certificado final de obra suscrito por técnico facultativo competente.

### Tercero

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación.

### Cuarto

La presente autorización administrativa y aprobación de proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública, se concede sin perjuicio de otras autorizaciones, licencias o concesiones que fuese necesario obtener de otros Organismos Oficiales competentes, así como de los propietarios de locales y terrenos.

### Quinto

El proyecto de ejecución deberá cumplir las condiciones expresadas en el informe emitido por la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid de fecha 4 de agosto de 2006.

Contra esta Resolución cabe interponer recurso de alzada en el plazo de un mes a partir de su notificación ante el excelentísimo señor Consejero de Economía y Hacienda de la Comunidad de Madrid, conforme determina el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su nueva redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, a 9 de febrero de 2009.—El Director General de Industria, Energía y Minas, Carlos López Jimeno.

(02/2.314/09)

## Consejería de Transportes e Infraestructuras

### MINTRA (MADRID, INFRAESTRUCTURAS DEL TRANSPORTE)

Resolución de MINTRA (Madrid, Infraestructuras del Transporte), de 11 de marzo de 2009, por la que se hace pública la convocatoria del contrato de obras de señalización, ATP, ATO y CTC en la prolongación de la Línea 2 del Metro de Madrid a "Las Rosas".

#### 1. Entidad adjudicadora:

Nombre: MINTRA (Madrid, Infraestructuras del Transporte), Ente de Derecho Público de la Comunidad de Madrid dependiente de la Consejería de Transportes e Infraestructuras.

Dirección: Calle Estocolmo, número 1 bis, 28922 Alcorcón (Madrid), teléfono: 914 880 540, fax: 914 880 598.

Página web: [www.mintramadrid.es](http://www.mintramadrid.es)

Correo electrónico: [contratacion@mintramadrid.es](mailto:contratacion@mintramadrid.es)

2. Objeto del contrato y código CPV: Obras de señalización ATP, ATO y CTC en la prolongación de la Línea 2 del Metro de Madrid a "Las Rosas".

Referencia: MI-7624. CPV: 45316200.

3. Presupuesto de licitación: 16.841.605,51 euros (IVA excluido).

4. Procedimiento y forma de adjudicación: Procedimiento abierto mediante pluralidad de criterios.

5. Garantía provisional: 505.248,17 euros.